

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-08-2021. Informo al señor Juez que la parte demandante aporta nueva dirección de demandado.

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.

E. S. D.

ASUNTO: CAMBIO DE DIRECCION.

DEMANDANTE: TM SA

DEMANDADOS: DIANA CAROLINA GUZMAN CASTAÑEDA Y DIEGO ARMANDO ARBOLEDA ZULUAGA.

RADICADO: 2020-006

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado judicial de TM SA En forma comedida solicito por medio del presente que se sirva autorizar intentar nueva NOTIFICACION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. **NOTIFICACION PERSONAL DE DIEGO ARMANDO ARBOLEDA ZULUAGA** quien se encuentran en CR 11B 45A 21 BARRIO FANNY GONZALEZ MANIZALES

SE RENUNCIA A TERMINO DE NOTIFICACION DE LA PRESENTE SOLICITUD.

Del Señor Juez, Atentamente,



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ
C.C. No. 1.088.251.495 de Pereira
T.P. No. 178.921 del C.S. de la J.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No 2153

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: T.M.S.A
DEMANDADOS: DIANA CAROLINA GUZMAN CASTAÑEDA
DIEGO ARMANDO ARBOLEDA ZULUAGA
RADICADO: 170014003002-2020-00006-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

1-Ordenar la notificación al demandado DIEGO ARMANDO ARBOLEDA ZULUAGA a la dirección: CR 11B 45 A -21 BARRIO FANNY GONZALEZ de esta ciudad.

2-REQUERIR a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es:

- 1.Para que solicite medidas cautelares, o,
- 2.Perfeccione las decretadas, o,
- 3.Notifique a la parte demandada, allegando el acuse de recibido de la notificación realizada a DIANA CAROLINA GUZMAN CASTAÑEDA y realice las diligencias a través del Centro de Servicios Judiciales, para notificar a DIEGO ARMANDO ARBOLEDA ZULUAGA.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria